Febrero de 2026

Actividad 9.1 Las demás que sean requeridas por el Supervisor que permitan el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Realizar y estudiar las diferentes normas y resoluciones relacionadas con el tema de precios, para nuestro conocimiento y contexto, lo cual nos permitirá tener una mejor comprensión de los temas que trabajamos desde el Equipo de Precios.

FEPC:

- Decreto 1068 de 2015: TÍTULO 4: FONDOS ADMINISTRADOS POR EL TESORO NACIONAL/ CAPÍTULO 1:FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS DE LOS COMBUSTIBLES. La cual pueden consultar en el siguiente link.
- RESOLUCIÓN 180522 DE 2010: "Por la cual se establece el procedimiento para el reconocimiento de subsidio para refinadores e importadores de gasolina motor corriente y ACPM". La cual pueden consultar en el siguiente LINK.
- RESOLUCIÓN 40736 DE 2015: "Por la cual se modifica la Resolución 180522 del 29 de marzo de 2010 en relación con el reconocimiento de las posiciones netas para refinadores e importadores de gasolina motor corriente y ACPM y se establecen otras disposiciones". La cual pueden consultar en el siguiente LINK.
- RESOLUCIÓN 9-1658 DE 201: "por la cual se modifica la Resolución número 18 0522 del 29 de marzo de 2010, en relación con el procedimiento para el reconocimiento de subsidio para refinadores e importadores de gasolina motor corriente y ACPM". La cual pueden encontrar en el siguiente LINK.
- RESOLUCIÓN 9-0183 DE 2013: "por la cual se modifica la Resolución 18 0522 del 29 de marzo de 2010, mediante la cual se estableció el procedimiento para el reconocimiento de subsidio para refinadores e importadores de gasolina motor corriente y ACPM". El cual pueden consultar en el siguiente LINK.
- RESOLUCIÓN 9-0497 DE 2014: "por la cual se modifica la Resolución 18 0522 del 29 de marzo de 2010, en relación con el procedimiento para el reconocimiento de subsidio para refinadores e importadores de gasolina motor corriente y ACPM". La cual pueden consultar en el siguiente LINK.

DELEGACIÓN CREG:

- Resolución 40193 del 21 de junio del 2021, "Por la cual se delegan funciones de regulación del sector de combustibles líquidos en la Comisión de Regulación de Energía y Gas -CREG". La cual pueden consultar en el siguiente LINK.

PRECIOS:

- RESOLUCIÓN 18-1602 DE 2011: "por la cual se establece el procedimiento para el cálculo del Ingreso al Productor de la gasolina motor corriente". La cual pueden consultar en el siguiente LINK.
- RESOLUCIÓN 18-1493 DE 2012: "por la cual se modifica la Resolución número 18 1602 del 30 de septiembre de 2011". La cual pueden consultar en el siguiente LINK.
- RESOLUCIÓN 18-1491 DE 2012: "por la cual se establece el procedimiento para el cálculo del Ingreso al Productor del ACPM para uso en motores diésel". La cual pueden consultar en el siguiente LINK.
- RESOLUCIÓN 40112 DE 2021: "Por la cual se deroga la resolución 41281 de 2016, se adopta la estructura para la fijación de precios de la gasolina corriente motor, gasolina motor corriente oxigenada, ACPM y ACPM mezclado con biocombustible para uso en motores diésel, que regirá a partir del 14 de abril de 2021 y se dictan otras disposiciones". La cual pueden consultar en el siguiente LINK.
- RESOLUCIÓN 18-1088 DE 2005: "por la cual se derogan las Resoluciones 18 0836 y 18 1710 de 2003 y se adoptan otras disposiciones en relación con la estructura de precios de la Gasolina Motor Corriente Oxigenada". La cual pueden consultar en el siguiente LINK.
- RESOLUCIÓN 18-1232 DE 2008: "por la cual se modifica parcialmente el artículo 2º de la Resolución 18 1088 de 2005, en relación con el ingreso al productor del alcohol carburante a distribuir en el país". La cual pueden consultar en el siguiente LINK.
- RESOLUCIÓN 18-0643 DE 2012: "por la cual se modifica el numeral 2 del artículo 1º de la Resolución número 18 1232 de 2008, en relación con la estructura para el cálculo del ingreso al productor del alcohol carburante". La cual pueden consultar en el siguiente LINK.

- RESOLUCIÓN 40400 DE 2019: “por la cual se establece la metodología de referencia para el cálculo del valor del Ingreso al Productor del Biocombustible para uso en motores diésel”. La cual pueden consultar en el siguiente LINK.
- RESOLUCIÓN 181254 DE 2012: “Por la cual se adopta para diferentes ciudades capitales, áreas metropolitanas y municipios del país, el régimen de libertad vigilada para la fijación del margen minorista de la gasolina motor corriente oxigenada, la gasolina motor corriente, el ACPM y la mezcla de ACPM con biocombustibles para uso en motores diésel”. La cual pueden consultar en el siguiente LINK.
- RESOLUCIÓN 90664 DE 2014: “Por la cual se dictan disposiciones en relación con el cálculo del flete de transporte de combustibles líquidos derivados del petróleo entre planta mayorista hasta las estaciones de servicio”. La cual pueden consultar en el siguiente LINK.

Zona de Frontera (ZDF):

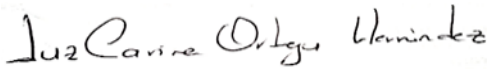
- RESOLUCIÓN 40412 DE 2021: “Por la cual se establece la metodología que determina los volúmenes máximos de combustibles líquidos, excluidos de IVA y exentos de arancel e impuesto nacional a la gasolina y al ACPM-Diesel a asignar en cada municipio reconocido como zona de frontera, y el mecanismo para su distribución a las estaciones de servicio registradas en el Sistema de Información de Combustibles - SICOM, se deroga la Resolución 40403 de 2021 y se dictan otras disposiciones”. La cual pueden consultar en el siguiente LINK.
- Decreto 1073 de 2015: SUBSECCIÓN 2.5: “DEFINICIONES APLICABLES A LA DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO EN ZONAS DE FRONTERA”. La cual pueden consultar en el siguiente link.
- Decreto 931 de 2023 “por el cual se determinan las entidades territoriales del departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, dada su naturaleza especial constitucional, como Zona de Frontera y Unidad Especial de Desarrollo Fronterizo.”. La cual pueden consultar en el siguiente link.

Grandes consumidores:

- Decreto 0763 de 2024 “Por el cual se adiciona el Decreto 1068 de 2025, en relación con el mecanismo diferencial de estabilización de precios de la Gasolina Motor Corriente (GMC) y Aceite Combustible para Motores (ACPM) para Grandes Consumidores y aquellos Consumidores Finales que consuman en promedio anual más de 20.000 galones mes”. La cual pueden consultar en el siguiente link.

- RESOLUCIÓN 40304 DE 2024: “Por la cual se establece el procedimiento para la determinación del precio paridad internacional que deberá ser utilizado como ingreso al productor dentro del mecanismo diferencial de estabilización de precios para la Gasolina Motor Corriente (GMC) y el Aceite Combustible para Motores (ACPM) para Grandes Consumidores y aquellos Consumidores Finales que consuman, en promedio anual, más de 20.000 galones mes”. La cual pueden consultar en el siguiente LINK.
- RESOLUCIÓN 40305 DE 2024: “Por la cual se establece el instrumento de información para la aplicación del mecanismo diferencial de estabilización de precios de que trata el Decreto 1068 de 2015 y se establecen otras disposiciones”. La cual pueden consultar en el siguiente LINK.

Lo anterior se esta realizando para lograr un mejor conocimiento y apoyar al desarrollo de los diferentes proyectos y dar cumplimiento a las obligaciones específicas del presente contrato.



Luz Carime Ortega Hernández
Contratista.